

INFORME MONITOREO SIMPLIFICADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

CORTE JULIO DE 2022

Resultados del monitoreo de Riesgos de Corrupción de procesos Circular VRG 04-2022

Coordinación SIGA Nivel Nacional



ÍNDICE

| IN | TRO | DUCCIÓN | 3 |
|------|-----|---|-----|
| l. | C | ONSOLIDADO PREGUNTAS 1 A 3 MONITOREO SIMPLIFICADO RIESGOS DE CORRUPCIÓN | : 5 |
| | a) | Pregunta 1: Materialización de riesgos de corrupción | 5 |
| | b) | Pregunta 2: eficacia de los controles de corrupción | 6 |
| | c) | Pregunta 3: Planes de tratamiento | 8 |
| II. | D | ATOS Y GRÁFICAS | 9 |
| III. | | INDICADORES Y ESTADÍSTAS | 12 |
| IV. | | CONCLUSIONES | 14 |
| ٧. | Α | NEXOS | 16 |
| | | exo A: Respuestas al monitoreo simplificado de riesgos de corrupción contenido en el neral 2.2 de la Circular VRG 04-2022 | 16 |
| | Ane | xo B: Efectividad de controles de corrupción corte julio 2022 | 20 |
| | Ane | xo B: Riesgos residuales moderados | 28 |



INTRODUCCIÓN

La Coordinación SIGA adscrita a la Vicerrectoría General, en materia de gestión de riesgos, se encarga de diferentes tipologías incluidas en el Marco General de Riesgo UNAL, entre estas los riesgos de corrupción; estos se identifican, analizan, evalúan, comunican y monitorean por los procesos que reciben acompañamiento y lineamientos de la Coordinación SIGA Nivel Nacional y las Coordinaciones de Calidad de las sedes.

Este informe, que contiene los resultados de la consolidación de las respuestas de los procesos al numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022 "*Monitoreo simplificado de los riesgos de corrupción corte junio*" - enviadas a través del diligenciamiento del formulario en Google Forms dispuesto para ello¹ -, contempló el periodo comprendido entre febrero a julio de 2022². En los lineamientos contenidos en la Circular VRG 04-2022, a diferencia de los consignados en circulares y oficios anteriores, se solicitó únicamente a los procesos el reporte y gestión de riesgos materializados, la evaluación de la implementación (eficacia) de los controles y el estado y reporte de avance en los planes de tratamiento /mejora; omitiéndose la inclusión de cambios en riesgos y controles vigentes y la identificación de riesgos emergentes o no contemplados previamente; lo anterior se dio como estrategia coyuntural a la transición del trienio 2019-2021 a 2022-2024, en donde la mayoría de los procesos no contaban con los recursos suficientes³ para atender de manera detallada todos los lineamientos, entre ellos la inclusión de cambios en los riesgos-controles vigentes y la identificación de riesgos emergentes o no contemplados previamente; el único proceso que reporto nuevos riesgos y controles fue "Divulgación Cultural", el cual se encontraba trabajando en la identificación de un nuevo riesgo y controles desde enero de 2022.

Las respuestas recibidas de los procesos fueron revisadas y compiladas, enviando las retroalimentaciones respectivas, actualizando el riesgo y controles del proceso "Divulgación Cultural" al igual que los cambios en la eficacia de algunos controles vigentes en el Access "Archivo Base MRC⁴ 30-07-2022". Las acciones realizadas por la Coordinación SIGA para con los procesos se encuentran en el documento "Acciones de acompañamiento Mon simplif RC 30-07-2022". La información de los riesgos y demás soportes fue cargada en el Sistema de gestión institucional SoftExpert. La actualización de datos, gráficas indicadores y estadísticas se consignó el archivo Excel "Consolidado Monitoreo simplificado RC 30-07-2022", así como la consolidación de las respuestas enviadas por los procesos asociadas a la materialización de riesgos, eficacia de controles y finalización de planes de tratamiento/mejora. De los archivos mencionados, así como otros reportados por los procesos en periodos de monitoreo anteriores y del sistema de información SoftExpert se extrae la información para el presente informe.

¹ Algunas respuestas de los procesos fueron enviadas al correo electrónico <u>siga_nal@unal.edu.co</u>

²Algunos procesos enviaron sus respuestas con corte a Junio y otros con corte a Julio (Ver Anexo A : Respuestas al monitoreo simplificado de riesgos de corrupción numeral 2.2 Circular VRG 04-2022)

³ Entiéndase como recursos el talento humano que apoya la gestión de calidad de los procesos y las coordinaciones de calidad, muchos de los cuales están vinculados como contratistas por medio de proyectos de inversión.

⁴ MRC abreviatura de Mapa de Riesgos de Corrupción



El Mapa de riesgos de corrupción versión 1 (30-07-2022), cuenta con 46 riesgos y 94 controles, cifras idénticas en comparación con el MRC Versión 0 (31-01-2022).

Este informe contiene: I. la consolidación e interpretación de las respuestas a las preguntas contenidas en el numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022 asociadas a la materialización de riesgos, eficacia de controles y estado de los planes de tratamiento/mejora; II. Los datos / gráficas más relevantes extraídos de la información suministrada por los procesos; III. Los indicadores y estadísticas de la gestión de riesgos de corrupción; IV. las conclusiones; V. los anexos con información de interés.



I. CONSOLIDADO PREGUNTAS 1 A 3 MONITOREO SIMPLIFICADO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, con base a las respuestas recibidas de los procesos a la Circular VRG 04-2022, se muestran los resultados a las preguntas de materialización de riesgos de corrupción, eficacia de los controles de corrupción, y finalización de planes de tratamiento/mejora para el periodo comprendido entre febrero a julio de 2022.

El plazo inicial para la respuesta al monitoreo simplificado de riesgos de corrupción comprendía entre el 15 al 30 de junio de 2022, pero, por diferentes situaciones, solicitudes, envíos de retroalimentación y buscando obtener un mayor porcentaje de respuesta al oficio, se extendió el plazo de forma oficial para los procesos pendientes de respuesta hasta el 22 de julio, luego se extendió de manera no oficial hasta el 30 de julio de 2022.

En total, se recibieron 62 respuestas⁵ de parte de los procesos, 24 de ellas excluidas debido a que fueron duplicadas o enviadas por procesos con líder en el nivel nacional desde otros niveles de aplicación (la mayoría de la sede Amazonía). De las 38 respuestas, 21 corresponden a los procesos con líder en el nivel nacional, las otras 17 a tres procesos huérfanos: Divulgación Cultural (1), Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico (8) y Servicios Generales y de Apoyo Administrativo (8). Los procesos que no dieron respuesta fueron: Agenciar las Relaciones Exteriores, Gobierno y Gestión de Servicios de TI, Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico La Paz.

Se obtuvo un porcentaje de respuesta al monitoreo simplificado de riesgos de corrupción de 93% (38 de 41 procesos incluyendo aquellos con líder en el Nivel Nacional y Huérfanos). De los 38 procesos que dieron respuesta, el 68% (26 de 38) envío las respuestas en las fechas establecidas (entre el 15 al 30 de junio) y el 32% de estos por fuera de las fechas (entre el 1 al 30 de Julio). Producto de la revisión de las respuestas, se enviaron correos de reiteración y de solicitud de ajustes a 9 procesos, 6 de ellos enviaron la respuesta o los ajustes pertinentes, 2 de ellos no enviaron la respuesta y un proceso dio una respuesta justificando la omisión al numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022 pero su argumento no fue valido para la Coordinación SIGA.

En el Anexo A, se encuentra la tabla con los procesos que dieron respuesta o no a la Circular VRG 04-2022, al igual que aquellos a los que se les envío correo de reiteración o solicitud de ajustes.

a) Pregunta 1: Materialización de riesgos de corrupción

De los 38 procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de evaluación y especiales (incluyendo huérfanos y con líder en el Nivel Nacional) que dieron respuesta a la Circular VRG 04-2022, ninguno

09/08/2022

⁵ Todas las respuestas fueron enviadas a través del formulario en Google Drive dispuesto para ello, a excepción de la del proceso "Servicios Generales y de Apoyo Administrativo Sede Bogotá" la cual fue enviada al correo siga nal@unal.edu.co (a este correo también llegaron copias de respuestas del formulario, soportes y retroalimentaciones de los procesos).



reportó riesgos materializados entre febrero a junio /julio de 2022. Para los procesos que no dieron respuesta (3 de 41) no fue posible establecer si se materializaron o no riesgos de corrupción.

Como consecuencia de la No materialización de riesgos de corrupción para el periodo mencionado, no fue requerido establecer planes de acción para riesgos materializados.

En los últimos monitoreos de riesgos de corrupción, se ha obtenido un nivel de riesgos de corrupción materializados de 0%, concluyéndose que, la Universidad Nacional de Colombia puede considerarse como una institución transparente e integra que combina múltiples esfuerzos desde sus dependencias, procesos y servicios para garantizar una adecuada prevención de aquellos eventos que pueden acarrear hechos de corrupción.

En ejercicios de monitoreo anteriores, se evidenció que no existe un "documento, procedimiento o protocolo implementado para la gestión de riesgos materializados sean de procesos o de cualquier tipología; también se encontró una resiliencia/resistencia de los procesos a la hora de indagar y reportar eventos materializados debido a posibles incertidumbres y percepciones negativas sobre el reporte de este tipo de eventos y las acciones posteriores que pueden implicar su mitigación. Como respuesta a esta situación, la Coordinación SIGA ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de un protocolo para la gestión de riesgos materializados de impacto institucional aplicable a la mayoría de las tipologías de riesgo contenidas en Marco General de Gestión del Riesgo UNAL, que se espera entre en rigor con los nuevos cambios de la Guía para la administración de riesgos de procesos UNAL a finales del año 2022 o inicios del 2023.

Las respuestas a la materialización de riesgos de corrupción pueden consultarse en el archivo Excel "Consolidado Monitoreo simplificado RC 30-07-2022".

b) Pregunta 2: eficacia de los controles de corrupción

De las 38 respuestas recibidas de parte de los procesos a corte junio /julio de 2022, todos reportaron que sus controles tuvieron un nivel de eficacia "Alto" (entro 80% y 100%), obteniéndose para el presente monitoreo una eficacia promedio de 97% que aumento levemente en comparación a la obtenida en el mes de enero de 2022 (96%).

Los procesos reportaron la evaluación de eficacia para el 95% de los controles vigentes (89 de 94), de estos el 12% (11 de 89) presentó variaciones en su calificación, nueve de ellos reportaron un aumento en su eficacia y dos una leve disminución, uno de los controles que reportó un aumento en su eficacia hace referencia al control de enero de 2022 que se encontraba pendiente de obtener dicho valor⁶; gracias al reporte de eficacia de este control, se puedo obtener por primera vez desde

_

⁶ El control que estaba pendiente por estimar su eficacia es y la reportó para el monitoreo simplificado de riesgos de corrupción es "CC.12.007.019 - Seguimiento por parte del supervisor de las condiciones contractuales establecidas en los contratos de arrendamiento de los espacios físicos adscritos a la Vicerrectoría de sede y de los cuales DAMCE ejerce como supervisor", asociado al riesgo de corrupción del proceso Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico sede Bogotá.



el año 2018 con los inicios de la implementación guía para la administración de riesgos operativos de procesos UN V7, la calificación de eficiencia, eficacia y efectividad para el 100% de los controles vigentes.

La Tabla 1, contiene el listado de controles que presentaron variaciones en su eficacia entre enero a junio/julio de 2022.

| Tabla 1 | Procesos que presentaron variaciones en su eficacia pe | riodo enero – | julio 2022 | |
|---|--|-----------------------|--------------------|-----------|
| Proceso | Control | % Eficacia 07/2022 | % Eficacia 01/2022 | Variación |
| 03.002 DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN | CC.03.002.002 - Revisión del cumplimiento de los requisitos para aplicar a las convocatorias para la publicación de libros | 90 | 100 | Disminuye |
| ACADÉMICA | CC.03.002.003 - Revisión de la aplicación de la Resolución No. 1053 de 2010 de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia y de los procedimientos vigentes del proceso Divulgación de la Información Académica | 90 | 100 | Disminuye |
| 06.005 GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN | CC.06.005.001 - Seguimiento a la aplicación del Acuerdo 036 de 2009 por medio de la plataforma Hermes | 100 | 90 | Aumenta |
| | CC.06.005.002 - Seguimiento a la designación de los directores de Proyectos de acuerdo a su idoneidad, pertinencia y disponibilidad | 100 | 90 | Aumenta |
| 07.007 GESTIÓN DE EGRESADOS | CC.07.007.005 - Usar cláusulas de confidencialidad y acuerdo de no revelación en las ordenes contractuales y contratos laborales | 100 | 90 | Aumenta |
| 08.007 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | CC.08.007.006 - Uso del sistema SARA para la liquidación de nómina | 100 | 80 | Aumenta |
| 12.007 GODF BOGOTÁ | CC.12.007.019 - Seguimiento por parte del supervisor de las condiciones contractuales establecidas en los contratos de arrendamiento de los espacios físicos adscritos a la Vicerrectoría de sede y de los cuales DAMCE ejerce como supervisor | 90 | 0 | Aumenta |
| 12.007 GODF ORINOQUÍA | CC.12.007.011 - Aplicación procedimiento gestión de Espacios Físicos en la Sede Orinoquia | 100 | 90 | Aumenta |
| 12.008 SGAA BOGOTÁ | CC.12.008.007 - Aplicación del manual de convenios y contratos | 100 | 90 | Aumenta |
| 12.008 SGAA ORINOQUÍA | CC.12.008.008 - Aplicación del Estatuto Personal Administrativo "Acción de Repetición" | 100 | 90 | Aumenta |
| 12.010 GESTIÓN FINANCIERA | CC.12.010.001 - Seguimiento a la información financiera (Aplicación de los procedimientos definidos en el proceso que reflejan la gestión realizada de manera periódica (diario, mensual, semestral, trimestral, anual, etc). | 100 | 90 | Aumenta |

Es importante mencionar que, de los controles vigentes, no se reportó la evaluación de eficacia para el 5% de estos (5 de 94), debido a los tres procesos que no enviaron la respuesta a la Circular VRG 04-2022 – numeral 2.2, por lo cual, si bien se cuenta con la evaluación de eficacia y efectividad para



el 100% de los controles, el 95% está actualizada con corte a junio/julio de 2022 y el otro 5% con corte a enero de 2022.

Las valoraciones de eficiencia, eficacia y efectividad de los controles se encuentran en el *Anexo B: Efectividad de controles de corrupción corte julio 2022*

c) Pregunta 3: Planes de tratamiento

Para determinar el estado de los planes de tratamiento / mejora de riesgos de corrupción (nuevos, abiertos y finalizados) para el periodo febrero a junio / julio de 2022, fue necesario realizar previamente una revisión y depuración entre la información reportada por los procesos en la Circular VRG 04-2022 y la información disponible en el Sistema de Información SoftExpert.

En el periodo de referencia, se finalizó de manera eficaz un plan de mejora asociado al proceso "Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico sede Palmira". En el mes de julio se creó un plan de mejora en SoftExpert asociado al nuevo riesgo de corrupción reportado por el proceso "Divulgación Cultural".

A corte de julio de 2022, se encuentran tres planes de tratamiento (1) / mejora (2) abiertos asociados a los riesgos y controles de los procesos: Divulgación Cultura (Nuevo, al día), "Gestión de la Extensión (Al día)", y "Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico sede Bogotá (Atrasado)⁸. Se recomienda a la Coordinación SIGA realizar seguimiento periódico a los planes en ejecución, y, a los procesos el reporte y finalización de las actividades de los planes en los tiempos establecidos.

De los 41 procesos (incluyendo los huérfanos y aquellos con líder en el nivel nacional), 38 no cuentan con planes de tratamiento / mejora abiertos, lo cual es coherente primero con la nula materialización de riesgos entre 2021-2022 y, segundo, con el bajo número de riesgos con valoración residual moderada (7 de 46)⁹.

El consolidado de las respuestas al estado de los planes de tratamiento / mejora de riesgos de corrupción puede consultarse en el archivo "Consolidado Monitoreo simplificado RC 30-07-2022".

09/08/2022

⁷ El nuevo plan de mejora (código 001714) está asociado al riesgo "RC.03.003.002 - Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos técnicos de la Dirección de Patrimonio Cultural, por parte de los funcionarios encargados de su administración, manejo y/o custodia, en beneficio propio, de terceros o asuntos no institucionales".

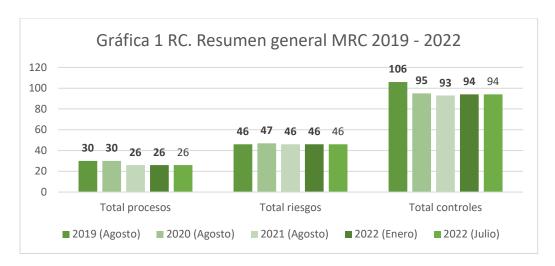
⁸ Para este último plan se envió comunicación al proceso solicitando el cargue de avances en el sistema SoftExpert, el proceso envío soportes de la ejecución del plan al correo del SIGA y solicitó cambiar el responsable de cargar los avances en el sistema, cambio realizado exitosamente en el sistema.

⁹ Para la vigencia 2022, no existen riesgos con valoración residual en nivel "Alto" o "Extremo". De los 7 riesgos vigentes con nivel residual "Moderado", ninguno requiere plan de tratamiento /mejora debido a que todos cuenta con nivel de probabilidad 1-raro e impacto 20- Catastrófico por ende por más que se formulen y ejecuten planes de acción, no es posible reducir más la variable probabilidad y por temas normativos externos no es posible bajar el impacto para esta tipología de riesgos.



II. DATOS Y GRÁFICAS

Las gráficas 1,2,3 y 4 contiene los datos generales de la gestión de riesgos de corrupción para el periodo comprendido entre agosto de 2019 a julio de 2022¹⁰. La gráfica 1 contiene la información del número de procesos, riesgos y controles con corte a agosto de 2019, agosto de 2020, agosto de 2021, enero de 2022 y julio de 2022; en los dos últimos periodos se mantiene el total de riesgos¹¹ y controles (46 y 94 respectivamente), con la salvedad que el proceso Divulgación cultural excluyo para julio de 2022 el riesgo vigente de enero, e incluyo un nuevo riesgo con el mismo número de controles.



La gráfica 2 contiene la distribución de la eficiencia de los controles para los años 2020, 2021 y 2022, con relación al último año, entre enero a julio de 2022 no se tuvieron variaciones en el diseño de los controles debido a que no se solicitó en la Circular VRG 04-2022 la revisión del diseño de los controles de riesgos de corrupción sino la revisión de su implementación (eficacia), por otro lado, aunque el proceso divulgación cultural excluyo un riesgo con sus dos controles, en la propuesta de su nuevo riesgo, este contenida dos controles los cuales presentan un % de eficiencia que los ubica en el mismo nivel (Alto) que los controles del riesgo excluido.

Un aspecto clave a destacar en el año 2022 en materia de controles, es la ausencia de controles con eficiencia "Baja", el reducido número de controles con eficiencia "Media" (15 de 94) y la elevada proporción de controles con un nivel "Alto" (84%, 79 de 94), que en teoría y según el diseño de controles de corrupción contemplado en la Guía para la administración de riesgos de procesos, permite reducir en uno o dos niveles la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de corrupción vigentes.

¹⁰ La gráfica 2 contiene la información para el periodo entre 2020 a 2022, no se cuenta con información para el año 2019.

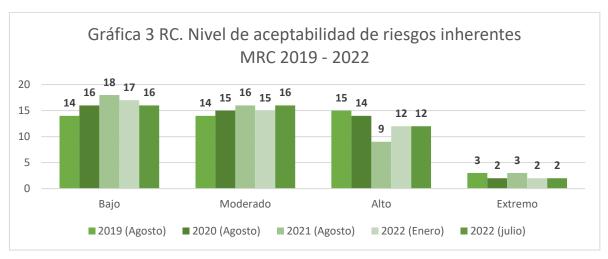
¹¹ Para el monitoreo simplificado de riesgos de corrupción no se solicitó a los procesos la inclusión de nuevos riesgos de corrupción, solamente el monitoreo de los riesgos vigentes.





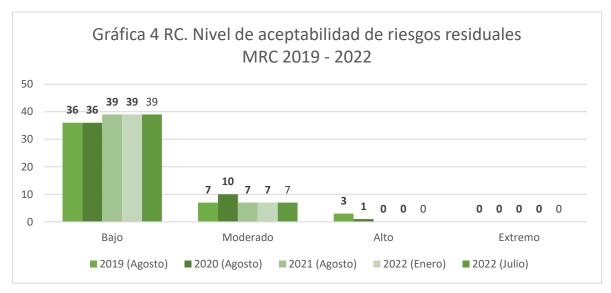
Con relación al total de procesos, se mantienen los mismos 26 que en el año 2021, se espera en el transcurso del año 2022 con la modificación de procesos y macroprocesos de la Dirección Nacional de Estrategia Digital, excluir la gestión de riesgos de corrupción del proceso Gobierno y Gestión de Servicios de TI, e iniciar la identificación de los riesgos de los procesos "Gobierno Estrategia Digital" y "Gestión Tecnológica", quedando 27, los cuales se encuentran en consolidación y no han iniciado el componente de riesgos.

En las gráficas 3 y 4 se aprecia la distribución de los riesgos de corrupción clasificados por sus niveles de aceptabilidad para su valoración inherente y residual. De los 46 riesgos vigentes a julio de 2022, 45 no presentaron cambios en su evaluación inherente ya que no se solicitó a los procesos dicha información en el monitoreo simplificado contemplado en la Circular VRG 04-2022, el único cambio presentado en la distribución de riesgos inherentes, se dio con la inclusión y exclusión de riesgos del proceso "Divulgación Cultural", que ocasiono un incremento y decremento unitario en el número de riesgo inherentes "moderados" y "bajos" en julio de 2022 en comparación con el periodo anterior. Por otro lado, la distribución de riesgos residuales se mantuvo idéntica entre enero y julio del año en curso, destacándose la presencia de cero (0) riesgos en un nivel alto o extremo entre 2021 y 2022.





En la gráfica 4, entre los años 2021 y 2022, se observa un alto número de riesgos residuales bajos y la ausencia de riesgos residuales altos y extremos, lo anterior es coherente primero con la gestión realizada por los procesos a través de la implementación de controles que permite conducir los riesgos inherentes moderados, altos y extremos a los niveles residuales bajo y moderado; segundo, la nula materialización de riesgos de corrupción durante los últimos periodos. Por otro lado, y según el informe de evaluación a la gestión del riesgo realizada por la Oficina Nacional de Control Interno en el tercer trimestre del 2021, esta distribución puede atribuirse en parte al apetito de riesgo (riesgos residuales bajos) definido por la UNAL que es mayor al definido por otras entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública¹². Desde la Coordinación SIGA y con base a las recomendaciones contenidas en dicho informe, se espera realizar cambios en la guía de riesgos de procesos en aras de redistribuir los niveles de aceptabilidad.



En el *Anexo C: "Riesgos residuales moderados"* se encuentra el listado de los 7 riesgos con valoración residual fuera del apetito de riesgo definido por la Institución con corte a julio de 2022.

09/08/2022

¹² Para más información, consulte el Informe PA-PNA ONCI-21-N4 Evaluación al sistema de gestión de riesgos en la Universidad Nacional de Colombia 2021, páginas 31-33. El apetito de riesgo de la UNAL esta definido entre 1 y 10, en una escala de 1 a 100.



III. INDICADORES Y ESTADÍSTAS

Las tablas 2 y 3 contiene los indicadores y estadísticas de la gestión de riesgos de corrupción de agosto de 2019, agosto de 2020, agosto de 2021, enero de 2022 y julio de 2022; estos son calculados con base a la información recibida y consolidada de los procesos y a las indicaciones contenidas en la Guía para la administración de riesgos de procesos UNAL V9.

Entre enero y julio de 2022 no se presentaron variaciones en la mayoría de los indicadores y estadísticas debido a que no se solicitaron inclusiones de nuevos riesgos ni actualizaciones en las fichas de riesgos, formatos de evaluación de impacto y formatos de evaluación de eficiencia de controles (a excepción de las reportadas por el proceso Divulgación cultural), lo cual evito fluctuaciones en el total de riesgos y controles, las valoraciones inherentes y residuales, la eficiencia de los controles, el total de controles manuales y automáticos y el número de controles preventivos, correctivos y detectivos entre otros.

Los indicadores que presentaron variaciones entre enero y julio de 2022 son: 1. El índice de vulnerabilidad inherente y el índice promedio de eficiencia de los controles implementados por disminución de la calificación del riesgo inherente, que incrementaron un 0,11% y 0,25% respectivamente debido a la exclusión e inclusión de riesgos del proceso "Divulgación Cultural"; 2. Los índices promedio de eficacia y efectividad de controles implementados que aumentaron un 1,7% y 0,85% respectivamente gracias a las modificaciones en la eficacia de 11 controles reportadas por los procesos en el formato U.FT.15.001.036. Con relación a las estadísticas, no se presentaron variaciones entre enero y julio de 2022.

| Tabla 2 RC. Indicadores de | gestión de | riesgos de | corrupción | MRC 2019 - 2 | 2022 |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| NOMBRE | 2019 (agosto) | 2020 (agosto) | 2021 (agosto) | 2022 (enero) | 2022 (julio) |
| Índice de vulnerabilidad inherente | 23,37% | 22,45% | 21,20% | 21,41% | 21,52% |
| Índice de vulnerabilidad residual | 10,54% | 11,38% | 10,33% | 10,43% | 10,43% |
| Índice promedio de eficiencia de los controles implementados por disminución de la calificación del riesgo inherente | 54,88% | 49,29% | 51,28% | 51,27% | 51,52% |
| Índice promedio de eficiencia pura de los controles implementados (con y sin soporte de evaluación). | - | 80,95% | 87,74% | 91,54% | 91,54% |
| Índice promedio de eficiencia pura de los controles implementados (solo con soporte de evaluación). | - | 88,39% | 89,67% | 91,54% | 91,54% |
| índice promedio de eficacia de controles implementados | - | - | - | 95,32% | 97,02% |
| Índice promedio de efectividad de los controles implementados | - | - | - | 93,43% | 94,28% |



| | 9 - 2022 | | | | | |
|-------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| SIGLA | NOMBRE | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2022 |
| | | (agosto) | (agosto) | (agosto) | (enero) | (julio) |
| СОВ | Cobertura de la gestión del riesgo | - | 93,33% | 100,00% | 100% | 100% |
| PRP | Promedio de riesgos por proceso | 2 (1,53) | 2 (1,57) | 2 (1,77) | 2 (1,77) | 2 (1,77) |
| PCP | Promedio de controles por proceso | 4 (3,53) | 3 (3,17) | 4 (3,58) | 4 (3,62) | 4 (3,62) |
| PRP | Promedio de controles por riesgo | 2 (2,30) | 2 (2,02) | 2,02 | 2 (2,04) | 2 (2,04) |
| CA | Nivel de automatización de controles | - | 10,53% | 9,68% | 11,70% | 11,70% |
| СР | Nivel de controles preventivos | - | 89,47% | 93,55% | 92,55% | 92,55% |
| RIS | Nivel de riesgos inherentes significativos | 39,13% | 34,04% | 26,09% | 30,43% | 30,43% |
| RRS | Nivel de riesgos residuales significativos | 6,52% | 2,13% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| RM | Nivel de riesgos materializados | - | 2,13% | 2,17% | 0,00% | 0,00% |



IV. CONCLUSIONES

Producto de las actividades del monitoreo simplificado de riesgo de corrupción¹³ llevabas a cabo por la Coordinación SIGA Nivel Nacional, las coordinaciones del SGC y los procesos en el periodo febrero – julio de 2022, se comparten las siguientes conclusiones (logros, observaciones y recomendaciones):

- Por primera vez desde la implementación de la guía para la administración de riesgos V7 en el año 2018, se logro obtener una estimación de las evaluaciones de eficiencia, eficacia y efectividad para el 100% de los controles asociados a los riesgos de corrupción.
- Para el periodo febrero julio 2022, no se solicitó a los procesos el reporte de nuevos riesgos ni la actualización de los formatos donde se consigna la información de los riesgos vigentes, motivo por el cual no se presentaron cambios significativos en los indicadores y estadísticas.
- En términos generales, partiendo de los indicadores y estadísticas calculados para julio de 2022, se puede concluir que la gestión realizada por el SIGA, las Coordinaciones de Calidad y los procesos ha dado resultados positivos progresivos en materia de riesgos y controles que se ven reflejados primero, en el índice de vulnerabilidad residual que se encuentra a un 0,43% de entrar en el apetito de riesgos definido por la institución; segundo, en los índices promedio de eficiencia, eficacia y efectividad de controles que se ubican por encima del 90%, indicando que todos contribuyen desde su diseño e implementación en un nivel Alto en la prevención y detección de los riesgos de corrupción; tercero, en el nivel de riesgos residuales significativos que ha disminuido de forma acumulativa en los últimos periodos manteniéndose en 0% durante 2022 estableciendo que luego de aplicar los mecanismos de control, no existen riesgo de corrupción que puedan suponer un peligro alto o extremo para la institución; cuarto, la nula materialización de riesgos de corrupción en el año 2021 y en lo corrido del 2022; quinto, la cobertura en la gestión de riesgos de corrupción que se mantuvo en 100%¹⁴.
- Se destaca la alta participación de los procesos durante el monitoreo simplificado de riesgos de corrupción periodo febrero julio de 2022, obteniéndose un 93%¹⁵ de respuesta al numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022. Por otro lado, en pro de minimizar los reprocesos internos del Sistema de Gestión de Calidad y los retrasos en la actualización de riesgos en el SoftExpert y en la elaboración de informes, se recomienda a los procesos el reporte

¹³ Las actividades comprenden la gestión realizada por los procesos para dar respuesta a los interrogantes contenidos en el numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022, el acompañamiento brindado por la Coordinación SIGA Nivel Nacional y las Coordinaciones de calidad, la revisión y consolidación de las respuestas enviadas por los procesos, la actualización de las evaluaciones de eficacia de los controles, el cálculo de los indicadores y estadísticas, entre otros.

¹⁴ Cada uno de los 26 procesos cuenta con al menos un riesgo, incluyendo además una cobertura del 100% en los procesos huérfanos

¹⁵ 93%, que equivale a 38 de 41 procesos incluyendo los huérfanos y aquellos con líder en el Nivel Nacional



oportuno (dentro de las fechas estipuladas) a la Coordinación SIGA de los requerimientos de riesgos de corrupción y operativos.

- Durante los últimos años, se han incrementado los requerimientos y necesidades en materia de gestión de riesgos, para combatir esta situación se recomienda la creación de un equipo de profesionales que permita integrar y acompañar la gestión de las diferentes tipologías de riesgos (entre estas los riesgos de corrupción) contenidas en el Marco General, en pro de fortalecer y promover la cultura y mejora continua de la gestión de riesgos al interior de los procesos, sistemas y dependencias de la institución.
- Es importante continuar las acciones para la retroalimentación, socialización e implementación del protocolo para la gestión de riesgos materializados al interior de la institución; siendo clave acompañarlo de estrategias y mecanismos para propiciar el reporte de eventos materializados al interior de los procesos, concientizando a los funcionarios de la UNAL de los beneficios que trae consigo su correcta y oportuna gestión¹⁶.
- Según las observaciones realizadas por la Oficina Nacional de Control Interno en la Evaluación a la Gestión de riesgos en el segundo semestre del 2021¹⁷, se aconseja a la Coordinación SIGA revisar, definir o ajustar: 1. los conceptos de apetito de riesgo, nivel de riesgo, tolerancia del riesgo y capacidad del riesgo aplicables a riesgos de corrupción; 2. la distribución del Mapa de Calor y los niveles de aceptabilidad; 3. Los criterios para la redacción de riesgos; 4. la evaluación de los controles y su cobertura frente a las causas y consecuencias que conforman los riesgos¹⁸.

¹⁶ Se espera durante el segundo semestre del año 2022, finalizar con el apoyo de diferentes instancias el protocolo para la gestión de riesgos materializados para su posterior aprobación e implementación

¹⁷ Ver informe PA PNA ONCI-21-N4 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, página 29 a 33.

¹⁸ La Coordinación SIGA tiene planificado para el segundo semestre del 2022, la actualización de la Guía para la administración de riesgos de procesos UNAL con base a las observaciones de la Oficina Nacional de Control Interno.



V. ANEXOS

Anexo A: Respuestas al monitoreo simplificado de riesgos de corrupción contenido en el numeral 2.2 de la Circular VRG 04-2022

| Proceso | RTA | Fecha | Corr Reit / Ajustes | RTA Reit / Ajustes | Observaciones |
|---|-----|------------|------------------------|-----------------------|--|
| 01.001 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | Si | 29/06/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 |
| 02.004 AGENCIAR LAS RELACIONES EXTERIORES | No | | Si | | Se encontró una respuesta de la sede Amazonía en el formulario. Se envia al Nivel Nacional del proceso un correo solicitando la consolidación y respuesta antes del 22 de julio de 2022 |
| 03.001 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL | Si | 9/06/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 03.002 DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA | Si | 30/06/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 03.003 DIVULGACIÓN CULTURAL | Si | 18/07/2022 | Si | 18/07/2022 | Se envió correo de reiteración al proceso solicitando la respuesta al monitoreo simplificado antes del 22 de julio de 2022. El proceso dío respuesta al correo de reiteración en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles, se envio correo solicitando reunión para aclarar inquietudes. El 22 de julio de 2022 se llevo a cabo una reunión en la que se aclararon las inquietudes, además se excluyo el riesgo vigente "Recibir dadiva para favorecer a un proveedor" y se incluyo un nuevo riesgo "Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos técnicos de la Dirección de Patrimonio Cultural, por parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asuntos no institucionales", el proceso envío la ficha de riesgos y demás soportes respectivos del nuevo riesgo, se envia correo solicitando ajustes menores el 23/07/2022. El proceso reporta la información con los ajustes el 29/07/2022. |
| 03.004 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIAL | Si | 13/07/2022 | Si | 13/07/2022 | Se encontró una respuesta de la sede Amazonía en el formulario. Se envía al Nivel Nacional del proceso un correo solicitando la consolidación y respuesta antes del 22 de julio de 2022 .El Nivel Nacional dio respuesta al formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 04.003 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA | Si | 1/07/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario, se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |





| Proceso | RTA | Fecha | Corr Reit / Ajustes | RTA Reit / Ajustes | Observaciones |
|--|-----|------------|---------------------------|-----------------------|--|
| 05.007 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA FORMACIÓN | Si | 28/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 |
| 06.005 GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN | Si | 30/06/2022 | | | Se encontraron cinco respuestas en el formulario, se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 07.007 GESTIÓN DE EGRESADOS | Si | 12/07/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 |
| 07.008 BIENESTAR UNIVERSITARIO | Si | 30/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 |
| 08.007 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | Si | 23/06/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 Adicionalmente, el proceso envío a través de correo electrónico las fichas de riesgos con las fechas actualizadas a junio de 2022 . |
| 09.006 GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | Si | 1/07/2022 | Si - Correo corrección | 18/07/2022 | Se encontraron dos respuestas en el formulario, se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficiencia mas no el formato de eficacia de controles, se envia correo solicitando el envio del formato antes del 22 de julio de 2022. El 18 de julio el proceso envio el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 10.004 GESTIÓN DE LABORATORIOS | Si | 1/07/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario, se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 |
| 11.001 GOBIERNO Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI | No | | Si | 27/07/2022 | Se encontraron dos respuestas de las sedes Amazonía y Manizales. Se envia al Nivel Nacional del proceso un correo solicitando la respuesta antes del 22 de julio de 2022. El proceso dio respuesta al correo de reiteración el 27/07/2022 indicando que debido a la transición del proceso no realizaría el reporte del monitoreo y revisión. El 27/07/2022 se envia correo al proceso indicando que, hasta que no se inicien las acciones para la construcción de las matrices de riesgo de los nuevos procesos, se debe realizar el monitoreo y revisión de los riesgos del proceso en transición. |
| 11.005 GESTIÓN DOCUMENTAL | Si | 30/06/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.010 GESTIÓN FINANCIERA | Si | 5/07/2022 | | | Se encontraron dos respuestas en el formulario (Sede Amazonía y Nivel Nacional), se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |





| Proceso | RTA | Fecha | Corr Reit / Ajustes | RTA Reit / Ajustes | Observaciones |
|--|-----|------------|---------------------------|--------------------------|--|
| 12.011 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS | Si | 21/07/2022 | | | El proceso envío correo el 01 de Julio de 2022 solicitando ampliación de plazo al Monitoreo simplificado de riesgos de corrupción. Se dio plazo al proceso hasta el 22 de julio para el envio de la respuesta. Se encontró una respuesta de la sede Amazonía en el formulario, se tomará la respuesta del Nivel Nacional recibida dentro del plazo extendido establecido. |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE AMAZONÍA | Si | 17/06/2022 | | | Se recibieron dos respuestas de parte del proceso del mismo usuario con diferente fecha, se toma para la consolidación la respuesta mas reciente. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE BOGOTÁ | Si | 29/06/2022 | Si - Correo corrección | 19/07/2022 03/08/2022 | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1, ademas el formato solo cuenta con la eficacia para 5 de los 6 controles asociados. El proceso cuenta con un plan de acción vinculado a la ocurrencia en estado "En ejecución - Atrasado" sin reportar avances entre febrero-junio 2022. se envio correo al proceso solicitando reunión para aclarar inquietudes. El proceso envio el formato de eficacia del control faltante y solicitò el cambio de responsable de reportar actividades. |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE CARIBE | Si | 13/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE LA PAZ | No | | Si | | Se envió correo correo de reiteración al proceso solicitando la respuesta al monitoreo simplificado antes del 22 de julio de 2022 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE MANIZALES | Si | 22/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1, ademas envio la ficha de riesgos y los demás formatos para la actualización de la información de un control con base a las sugerencias de la ONCI en el "Informe de evaluación a los controles implementados por la supervisión e interventoría en los contratos de obra en la sede Manizales" |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE MEDELLIN | Si | 28/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE ORINOQUÍA | Si | 23/06/2022 | | | Se recibieron dos respuestas de parte del proceso en una se encontro el formato de eficiencia y en otra el formato de eficacia de controles, se toma para la consolidación la respuesta con formato de eficacia. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE PALMIRA | Si | 14/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |
| 12.007 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FÍSICO SEDE TUMACO | Si | 1/07/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 |





| Proceso | RTA | Fecha | Corr Reit / Ajustes | RTA Reit / Ajustes | Observaciones | |
|--|-----|------------|------------------------|---|---|--|
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE AMAZONÍA | Si | 17/06/2022 | | | Se recibieron dos respuestas de parte del proceso del mismo usuario con diferente fecha, se toma para la consolidación la respuesta mas reciente. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE BOGOTÁ | | | 26/07/2022 | Se envió correo correo de reiteración al proceso solicitando la respuesta al monitoreo simplificado antes del 22 de julio de 2022. El proceso envió su respuesta al monitoreo a través de correo electrónico a finales de julio adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE CARIBE | Si | 13/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE MANIZALES | Si | 9/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE MEDELLIN | Si | 28/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE ORINOQUÍA | Si | 23/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE PALMIRA | Si | 15/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 12.008 SERVICIOS GENERALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO SEDE TUMACO | Si | 28/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 13.004 GESTIÓN JURÍDICA | Si | 22/07/2022 | Si | 22/07/2022 | Se envió correo correo de reiteración al proceso solicitando la respuesta al monitoreo simplificado antes del 22 de julio de 2022. El Nivel Nacional dio respuesta al formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 14.001 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Si | 21/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 | |
| 14.007 CONTROL DISCIPLINARIO | Si | 30/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 15.001 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN | Si | 1/07/2022 | | | Se encontraron tres respuestas en el formulario, se toma para la consolidación la respuesta del Nivel Nacional. El proceso envío el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 16.007 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | Si | 28/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles con campo fecha en V1 | |
| 16.008 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES | Si | 17/06/2022 | | | El proceso dio su respuesta en el formulario adjuntando el formato de eficacia de controles sin campo fecha en V1 | |



Anexo B: Efectividad de controles de corrupción corte julio 2022.

| Control | % Eficiencia | % Eficacia | % Efectividad | Riesgo |
|---|-----------------|---------------|------------------|--|
| CC.01.001.001 - Actualizar los lineamientos sobre las etapas de formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento y sobre la priorización de proyectos de inversión | 75 | 100 | 87,5 | RC.01.001.001 - Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional |
| CC.01.001.003 - Desarrollar acciones de monitoreo a los proyectos de inversión | 75 | 100 | 87,5 | RC.01.001.001 - Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional |
| CC.01.001.004 - Fortalecer todas las etapas de los proyectos de inversión | 75 | 100 | 87,5 | RC.01.001.001 - Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional |
| CC.02.004.001 - Verificación requisitos de acuerdo a la normativa vigente | 95 | 100 | 97,5 | RC.02.004.001 - Adelantar un trámite que beneficie a su solicitante (estudiantes, docentes y administrativos) sin el cumplimento de los requisitos establecidos para ello. |
| CC.03.001.001 - Existencia de dos coordinadores de agencia de noticias | 95 | 90 | 92,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.001.002 - Consejo de redacción (se realiza diariamente, 8:30 am archivo soporte "Reporte Consejo y reporte entrega") | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.001.003 - Comité "consejo de redacción UN periódico" (Mensual con video conferencia archivo soporte "Plantilla temas") | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.001.004 - Se mantiene actualizado un archivo en drive, al igual que cronogramas de grabación a través del correo institucional de televisión | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.001.005 - Propuesta de agenda para el programa "UN análisis" | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.001.006 - Reunión de áreas OPRR,soporte actas | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.001.001 - Uso indebido de la información para favorecer intereses de terceros, publicada en los productos de Unimedios. |
| CC.03.002.001 - Revisión de las evaluaciones académicas de los proyectos editoriales por parte de los Comités Editoriales o dependencias que haga sus veces | 95 | 90 | 92,5 | RC.03.002.001 - Selección de evaluadores académicos que emitan concepto favorable a una obra sin el cumplimiento de los lineamientos del proceso de Divulgación de la Producción académica en beneficio de un particular |
| CC.03.002.002 - Revisión del cumplimiento de los requisitos para aplicar a las convocatorias para la publicación de libros | 95 | 90 | 92,5 | RC.03.002.001 - Selección de evaluadores académicos que emitan concepto favorable a una obra sin el cumplimiento de los lineamientos del proceso de Divulgación de la Producción académica en beneficio de un particular |





| CC.03.002.003 - Revisión de la aplicación de la Resolución No. 1053 de 2010 de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia y de los procedimientos vigentes del proceso Divulgación de la Información Académica | 95 | 90 | 92,5 | RC.03.002.001 - Selección de evaluadores académicos que emitan concepto favorable a una obra sin el cumplimiento de los lineamientos del proceso de Divulgación de la Producción académica en beneficio de un particular |
|--|----|-----|------|--|
| CC.03.003.003 - Protocolo del auditorio León de Greiff | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.003.002 - Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos técnicos de la Dirección de Patrimonio Cultural, por parte de los funcionarios encargados de su administración, manejo y/o custodia, en beneficio propio, de terceros o asuntos no institucionales |
| CC.03.003.004 - Protocolo museos | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.003.002 - Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos técnicos de la Dirección de Patrimonio Cultural, por parte de los funcionarios encargados de su administración, manejo y/o custodia, en beneficio propio, de terceros o asuntos no institucionales |
| CC.03.004.001 - Seguimiento de la normatividad vigente interna, publicada en el Sistema "Régimen Legal" y externa publicada en medios oficiales, y lineamientos para la contratación, procesos internos y manejo de archivos | 95 | 100 | 97,5 | RC.03.004.001 - Manipular información para incidir en la toma de decisiones a favor de terceros o para generar documentos falsos o adulterados |
| CC.04.003.001 - Gestión de la información de actividades de investigación en el Módulo de Investigación del sistema de información Hermes | 95 | 90 | 92,5 | RC.04.003.001 - Apropiación y/o utilización indebida de los recursos financieros asignados para la ejecución de actividades de investigación. |
| CC.05.007.001 - Aplicar los lineamientos de control de acceso definidos para los sistemas de información académica | 85 | 100 | 92,5 | RC.05.007.001 - Uso indebido, alteración o falsificación de la información que se gestiona en los sistemas de información académica para favorecer o perjudicar a un usuario. |
| CC.05.007.002 - Implementación de normas, lineamientos y directrices en gestión y seguridad de la información, aplicables a los sistemas de información académica. | 75 | 100 | 87,5 | RC.05.007.001 - Uso indebido, alteración o falsificación de la información que se gestiona en los sistemas de información académica para favorecer o perjudicar a un usuario. |
| CC.06.005.001 - Seguimiento a la aplicación del Acuerdo 036 de 2009 por medio de la plataforma Hermes | 70 | 100 | 85 | RC.06.005.001 - Abuso del poder por parte de los intervinientes directos o indirectos, en el manejo de recursos de cualquier índole en el ciclo de vida de los proyectos de extensión buscando beneficio particular |
| CC.06.005.002 - Seguimiento a la designación de los Directores de Proyectos de acuerdo a su idoneidad, pertinencia y disponibilidad | 75 | 100 | 87,5 | RC.06.005.001 - Abuso del poder por parte de los intervinientes directos o indirectos, en el manejo de recursos de cualquier índole en el ciclo de vida de los proyectos de extensión buscando beneficio particular |
| CC.06.005.003 - Seguimiento a la verificación en la etapa precontractual de lo aprobado en el proyecto contra los recursos a contratar en la ejecución del mismo mediante la plataforma Hermes | 95 | 90 | 92,5 | RC.06.005.001 - Abuso del poder por parte de los intervinientes directos o indirectos, en el manejo de recursos de cualquier índole en el ciclo de vida de los proyectos de extensión buscando beneficio particular |
| CC.07.007.002 - Cumplir el reglamento de prestación de servicios de la Bolsa de Empleo de la Universidad Nacional de Colombia | 95 | 100 | 97,5 | RC.07.007.001 - Uso de la información que reposa en archivos y bases de datos del Programa de Egresados, con fines diferentes a los institucionales para el beneficio personal o de terceros |





| CC.07.007.004 - Mantener actualizada información de usuarios y permisos para el uso de SIE (Formato de solicitud de acceso y/o restricción a usuarios en el SIE) | 95 | 100 | 97,5 | RC.07.007.001 - Uso de la información que reposa en archivos y bases de datos del Programa de Egresados, con fines diferentes a los institucionales para el beneficio personal o de terceros |
|--|-----|-----|------|---|
| CC.07.007.005 - Usar clausulas de confidencialidad y acuerdo de no revelación en las ordenes contractuales y contratos laborales | 95 | 100 | 97,5 | RC.07.007.001 - Uso de la información que reposa en archivos y bases de datos del Programa de Egresados, con fines diferentes a los institucionales para el beneficio personal o de terceros |
| CC.07.008.001 - Seguimiento, aplicación de normas, lineamientos y directrices | 95 | 100 | 97,5 | RC.07.008.001 - Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos favoreciendo intereses particulares. |
| CC.07.008.002 - Aplicación de procedimiento, manuales, quías e instructivos | 95 | 100 | 97,5 | RC.07.008.001 - Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos favoreciendo intereses particulares. |
| CC.07.008.003 - Ejecución y seguimiento a cronogramas, planes de trabajo y planes de mejora | 70 | 100 | 85 | RC.07.008.001 - Incumplimiento de requisitos legales para el desarrollo de procesos administrativos favoreciendo intereses particulares. |
| CC.08.007.001 - Aplicación de los requisitos y condiciones dispuestos en la normativa de selección de personal administrativo de la Universidad | 95 | 100 | 97,5 | RC.08.007.001 - Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos de selección de personal para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales favoreciendo intereses particular |
| CC.08.007.002 - Implementación de las actividades de control y verificación contemplados en el procedimiento U.PR.08.007.017 | 95 | 100 | 97,5 | RC.08.007.001 - Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos de selección de personal para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales favoreciendo intereses particular |
| CC.08.007.003 - Aplicación del formato U.FT.08.007.089: Declaración de Impedido Para la Asignación y Reconocimiento de Puntaje. | 90 | 80 | 85 | RC.08.007.002 - Omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores |
| CC.08.007.004 - Revisión de reportes, preliminar a la sesión del CIARP | 70 | 80 | 75 | RC.08.007.002 - Omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores |
| CC.08.007.005 - Revisión previa a la sesión (pre Comité) con los representantes del Comité por áreas. | 75 | 100 | 87,5 | RC.08.007.002 - Omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores |
| CC.08.007.006 - Uso del sistema SARA para la liquidación de nómina | 100 | 100 | 100 | RC.08.007.003 - Liquidar intencionalmente un pago laboral no debido a un servidor público o tercero en los procesos de nómina. |
| CC.08.007.007 - Definición y aplicación de la Circular de novedades | 95 | 100 | 97,5 | RC.08.007.003 - Liquidar intencionalmente un pago laboral no debido a un servidor público o tercero en los procesos de nómina. |
| CC.09.006.001 - Modificación y/o asignación de privilegios en el Sistema de Información Bibliográfico para la descarga de multas. | 100 | 100 | 100 | RC.09.006.001 - Manipular el sistema de información bibliográfico para modificar o suspender multas sin que estas hayan sido pagadas por parte de los usuarios (abuso de autoridad) |



| CC.10.004.001 - Aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia | 95 | 90 | 92,5 | RC.10.004.001 - Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos, infraestructura e insumos de los laboratorios de la universidad, por parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asu |
|---|-----|-----|------|---|
| CC.10.004.002 - Aplicación de los lineamientos establecidos en la Resolución 1458 de 2017 de Rectoria "Por el cual se reglamenta la gestión del Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia" | 65 | 90 | 77,5 | RC.10.004.001 - Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos, infraestructura e insumos de los laboratorios de la universidad, por parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asu |
| CC.11.001.001 - Política de Seguridad informática y de la información | 95 | 90 | 92,5 | RC.11.001.001 - Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en procesos de TI que soportan los sistemas de misión crítica (SARA, SIA y QUIPU) declarados como confidenciales |
| CC.11.001.002 - Control de acceso | 100 | 90 | 95 | RC.11.001.001 - Alteración de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en procesos de TI que soportan los sistemas de misión crítica (SARA, SIA y QUIPU) declarados como confidenciales |
| CC.11.005.001 - Hoja de control | 95 | 100 | 97,5 | RC.11.005.001 - Aceptar algún tipo de regalo, dádiva o beneficio propio para permitir el uso inadecuado de información institucional, ocultando, modificando o extraviando documentos generados o archivados por la institución |
| CC.11.005.002 - Procedimiento consulta y préstamo documental | 95 | 100 | 97,5 | RC.11.005.001 - Aceptar algún tipo de regalo, dádiva o beneficio propio para permitir el uso inadecuado de información institucional, ocultando, modificando o extraviando documentos generados o archivados por la institución |
| CC.12.007.001 - Instructivo para la asignación de los espacios físicos | 100 | 100 | 100 | RC.12.007.001 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Amazonía |
| CC.12.007.002 - Aplicación del Manual de convenios y contratos, la Guía cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y ordenes contractuales y de los lineamientos del proceso de gestión de espacios físicos | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.003 - Solicitud anticipada de los Espacios Físicos por medio de correo electrónico dirigidos a la Unidad de Gestión Integral con copia a la asistente de Dirección, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Sede | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.003 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de espacios físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares sede Caribe |
| CC.12.007.005 - Ejecución de la Comisión de Espacios Físicos (Resolución C de S 049 de 2018) | 75 | 100 | 87,5 | RC.12.007.004 - Abuso de autoridad para favorecer intereses particulares en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. |





| CC.12.007.006 - Implementación del Comité de contratación (MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 del 19 de diciembre de 2014, y sus modificaciones). | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.007.004 - Abuso de autoridad para favorecer intereses particulares en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. |
|--|-----|-----|------|---|
| CC.12.007.007 - Aplicación de procedimientos, manuales, guías e instructivos | 100 | 100 | 100 | RC.12.007.005 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Medellín |
| CC.12.007.008 - Sistema de información SAG | 100 | 100 | 100 | RC.12.007.005 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Medellín |
| CC.12.007.011 - Aplicación procedimiento gestión de Espacios Físicos en la Sede Orinoquia | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.006 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Orinoquia |
| CC.12.007.014 - Aplicación de lo establecido en la Resolución de Rectoría 173 de 2014; y lo dispuesto en el contrato de adquisición de las aulas móviles | 75 | 100 | 87,5 | RC.12.007.008 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares - Sede Tumaco. |
| CC.12.007.015 - Retroalimentación del equipo de trabajo de la Dirección respecto a experiencias previas con contratistas antes de invitación o adjudicación de procesos | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.016 - Revisión de cumplimiento del objeto contractual por medio de los informes de cumplimiento establecidos por la institución y a la par el manejo y supervisión de cronograma de actividades relacionadas por medio de un cuadro de gestión | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.017 - Aplicación del procedimiento B.PR.12.007.004 y B.PR.12.007.005 para el desarrollo de la supervisión e interventoría de obra, con sus respectivos documentos de seguimiento (SST, Ambiental, Financieros, Técnicos y Administrativos), los cuales están basados | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.018 - Seguimiento por parte de supervisores (Profesionales Especializados) de servicios y suministros requeridos por la sección para su operación, registro de información en formato designado y en la matriz de inventarios para asegurar la trazabilidad | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.019 - Seguimiento por parte del supervisor de las condiciones contractuales establecidas en los contratos de arrendamiento de los espacios físicos adscritos a la Vicerrectoría de sede y de los cuales DAMCE ejerce como supervisor | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá |
| CC.12.007.020 - Estudio de mercado preliminar de los posibles oferentes para cada contrato | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.009 - Favorecimiento de algunos oferentes en las contrataciones - La Paz |



| CC.12.007.021 - Seguimiento a los procedimientos de cada contrato | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.009 - Favorecimiento de algunos oferentes en las contrataciones - La Paz |
|---|-----|-----|------|---|
| CC.12.007.022 - Aplicación procedimiento gestión de intervención a los Espacios Físicos, versión 5 en la Sede Palmira | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.007 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares Sede Palmira |
| CC.12.007.023 - Formato lista de chequeo para Orden contractual cuando lo requiera | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.007.003 - Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de espacios físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares sede Caribe |
| CC.12.008.001 - Plan de compras | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.001 - Cohecho: Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular de la sede Amazonia |
| CC.12.008.002 - Implementación del Manual de Convenios y Contratos | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.008.004 - Cohecho: Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular en la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. |
| CC.12.008.003 - Realizar evaluación interna | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.002 - Ofrecer, prometer o dar un pago indebido u otra ventaja a un servidor público en un asunto administrativo (Sede Bogotá) |
| CC.12.008.004 - Seguimientos del Comité Evaluador para cumplimiento de los requisitos | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.003 - Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular de la Sede Caribe |
| CC.12.008.005 - Aplicación de los procedimientos establecidos de acuerdo al manual de convenios y contratos | 100 | 100 | 100 | RC.12.008.005 - Cohecho: Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular en la sede Medellín |
| CC.12.008.007 - Aplicación del manual de convenios y contratos | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.002 - Ofrecer, prometer o dar un pago indebido u otra ventaja a un servidor público en un asunto administrativo (Sede Bogotá) |
| CC.12.008.008 - Aplicación del Estatuto Personal Administrativo "Acción de Repetición" | 65 | 100 | 82,5 | RC.12.008.006 - Cohecho: Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular de la sede Orinoquia |
| CC.12.008.009 - Ejecución de actividades precontractuales y contractuales | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.008 - Recibir dádivas de una parte interesada por obtener un beneficio particular (sede Tumaco) |
| CC.12.008.013 - VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS OPERADORES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.008.002 - Ofrecer, prometer o dar un pago indebido u otra ventaja a un servidor público en un asunto administrativo (Sede Bogotá) |
| CC.12.008.014 - El cumplimiento del Manual del Convenios y Contratos | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.007 - Exigencia de remuneración para realizar actividades propias del cargo en beneficio de un particular de la sede Palmira |
| CC.12.008.015 - Aplicación de instrumento para el seguimiento a las ordenes contractuales de servicio de aseo, mantenimiento, vigilancia y transporte | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.008.008 - Recibir dádivas de una parte interesada por obtener un beneficio particular (sede Tumaco) |
| CC.12.008.016 - Manual de convenios y contratos | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.008.001 - Cohecho: Recibir dádivas de una parte interesada para obtener un beneficio particular de la sede Amazonia |





| CC.12.010.001 - Seguimiento a la información financiera. (Aplicación de los procedimientos definidos en el proceso que reflejan la gestión realizada de manera periódica (diario, mensual, semestral, trimestral, anual, etc) | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.010.001 - Alteración de la información financiera en beneficio de intereses particulares y de terceros. |
|---|----|-----|------|---|
| CC.12.010.002 - Verificación y conciliación de la información financiera asociada al evento una vez ocurra, y efectuar las actividades a que haya lugar conforme a los lineamientos establecidos en los procedimientos del proceso. | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.010.001 - Alteración de la información financiera en beneficio de intereses particulares y de terceros. |
| CC.12.011.001 - Aplicación de la normativa, procedimientos y herramientas vigentes para adquisición de bienes y servicios | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.011.001 - Inadecuada selección de contratistas en favor propio o de un tercero a cambio de un beneficio |
| CC.12.011.002 - Ejecución de programas de capacitación | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.011.001 - Inadecuada selección de contratistas en favor propio o de un tercero a cambio de un beneficio |
| CC.12.011.003 - Aplicación de las normas, procedimientos y herramientas de apoyo al seguimiento a la ejecución contractual y de la Guía Cartilla para el ejercicio de la función de supervisión e interventoría de contratos y ordenes contractuales | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.011.002 - Emitir un recibido a satisfacción de un bien y/o un servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas para un beneficio en favor propio o de un tercero . |
| CC.12.011.004 - Ejecución de programas de capacitación | 95 | 100 | 97,5 | RC.12.011.002 - Emitir un recibido a satisfacción de un bien y/o un servicio sin el cumplimiento de las condiciones pactadas para un beneficio en favor propio o de un tercero . |
| CC.12.011.005 - Implementación de los procedimientos para el reporte de novedades de los bienes de la Universidad. | 95 | 90 | 92,5 | RC.12.011.003 - Inadecuada utilización de los bienes de la Universidad por parte del servidor público que los tiene bajo su responsabilidad para beneficio propio o de un particular. |
| CC.13.004.001 - Uso del sistema ORIÓN para hacer seguimiento a los procedimientos estandarizados dentro del proceso y los tiempos de respuesta, el cual, por regla general, no permite emitir comunicaciones sin aprobación del Director, Jefe de Grupo o Jefe de Oficina, segú | 95 | 90 | 92,5 | RC.13.004.001 - Emisión de una decisión o concepto o asesoría manifiestamente contrario al ordenamiento jurídico para favorecer intereses propios o de terceros. |
| CC.13.004.002 - Hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los servidores públicos y contratistas. | 95 | 90 | 92,5 | RC.13.004.001 - Emisión de una decisión o concepto o asesoría manifiestamente contrario al ordenamiento jurídico para favorecer intereses propios o de terceros. |
| CC.14.001.001 - Declaración ética de la ONCI firmada por los integrantes del Equipo de la oficina, una vez que se ingresa a la ONCI o se reformula la declaración ética. | 95 | 100 | 97,5 | RC.14.001.001 - Uso indebido por parte de los funcionarios de la ONCI de la información utilizada en los procesos de evaluación independiente, con el fin de favorecer intereses particulares |
| CC.14.001.002 - Manifestación por parte de un funcionario de la ONCI previa al inicio de una evaluación y a través de medio escrito, informando al jefe de la Oficina sobre posible existencia de conflicto de intereses | 95 | 100 | 97,5 | RC.14.001.001 - Uso indebido por parte de los funcionarios de la ONCI de la información utilizada en los procesos de evaluación independiente, con el fin de favorecer intereses particulares |





| CC.14.001.003 - Asignación por parte del Jefe de la ONCI, previo al inicio de una evaluación, de un equipo de trabajo que involucre más de un profesional | 95 | 100 | 97,5 | RC.14.001.001 - Uso indebido por parte de los funcionarios de la ONCI de la información utilizada en los procesos de evaluación independiente, con el fin de favorecer intereses particulares |
|--|----|-----|------|---|
| CC.14.001.004 - Relevo previo al inicio de una evaluación o una vez se conozca de la inhabilidad por parte del Jefe de la ONCI del Profesional que manifestó su conflicto de intereses con el área que será evaluada o su líder. | 95 | 100 | 97,5 | RC.14.001.001 - Uso indebido por parte de los funcionarios de la ONCI de la información utilizada en los procesos de evaluación independiente, con el fin de favorecer intereses particulares |
| CC.14.001.005 - Revisión del Informe Preliminar, final y ejecutivo, entre el Jefe de la ONCI y el equipo evaluador, previo a la liberación . | 95 | 100 | 97,5 | RC.14.001.001 - Uso indebido por parte de los funcionarios de la ONCI de la información utilizada en los procesos de evaluación independiente, con el fin de favorecer intereses particulares |
| CC.14.007.002 - Verificación aleatoria de un auto inhibitorio, de archivo o de prescripción emitido por alguna de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede | 95 | 90 | 92,5 | RC.14.007.001 - Tipificación del delito de cohecho por parte de un operador disciplinario que genere una evaluación de la actuación disciplinaria manifiestamente contraria a la ley |
| CC.14.007.003 - Verificación aleatoria de un auto inhibitorio, de archivo o de prescripción emitido por alguna de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede | 95 | 90 | 92,5 | RC.14.007.002 - Tipificación del delito de prevaricato por parte de un operador disciplinario que genere una evaluación de la actuación disciplinaria manifiestamente contraria a la ley |
| CC.15.001.001 - Aplicación de lineamientos, directrices y herramientas metodológicas para la presentación y revisión de información del Sistema de Gestión. | 95 | 100 | 97,5 | RC.15.001.001 - Manipulación de información del Sistema de Gestión, para presentar resultados que favorezcan o desfavorezca la gestión del sistema o de un proceso en particular |
| CC.15.001.002 - Toma de datos de las fuentes de información establecidas | 95 | 100 | 97,5 | RC.15.001.001 - Manipulación de información del Sistema de Gestión, para presentar resultados que favorezcan o desfavorezca la gestión del sistema o de un proceso en particular |
| CC.16.007.001 - Seguimiento a la aplicación de procedimientos y normatividad vigentes | 95 | 100 | 97,5 | RC.16.007.001 - Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares |
| CC.16.007.002 - Aplicación de los protocolos para el manejo de información | 95 | 100 | 97,5 | RC.16.007.001 - Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares |
| CC.16.008.001 - Administración de usuarios y roles en los aplicativos utilizados por la Dirección Nacional del Fondo Pensional | 65 | 100 | 82,5 | RC.16.008.001 - Exigir o recibir una remuneración o dádiva para realizar actividades propias del cargo, agilizarlas, modificar o suministrar información, en beneficio personal, de un particular o de terceros |
| CC.16.008.002 - Segregación de funciones en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales | 75 | 100 | 87,5 | RC.16.008.001 - Exigir o recibir una remuneración o dádiva para realizar actividades propias del cargo, agilizarlas, modificar o suministrar información, en beneficio personal, de un particular o de terceros |



Anexo B: Riesgos residuales moderados

| Riesgo | Riesgo Inh | Riesgo Res | Controles | Responsable |
|--|---------------|---------------|----------------------|--|
| RC.02.004.001 - Adelantar un trámite que beneficie a su solicitante (estudiantes, docentes y administrativos) sin el cumplimento de los requisitos establecidos para ello. | 40 | 20 | Hay (1) controles | glarenassa - Gladys Arenas Salcedo |
| RC.03.004.001 - Manipular información para incidir en la toma de decisiones a favor de terceros o para generar documentos falsos o adulterados | 20 | 20 | Hay (1) controles | 41695612 - Carmen Alicia Cardozo De Martinez |
| RC.05.007.001 - Uso indebido, alteración o falsificación de la información que se gestiona en los sistemas de información académica para favorecer o perjudicar a un usuario. | 40 | 20 | Hay (2) controles | viceaca_nal - Vicerrectoria Academica |
| RC.08.007.002 - Omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores | 80 | 20 | Hay (3) controles | calidaddnpaa_nal - Calidaddireccion Nacional De Personal Academico Y Administrativo |
| RC.12.007.002 - Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá | 60 | 20 | Hay (6) controles | calsecadmce_bog - Calidad Administracion Espacios Bogota |
| RC.12.010.001 - Alteración de la información financiera en beneficio de intereses particulares y de terceros. | 40 | 20 | Hay (2) controles | dirnalfa_nal - Gerencia Nacional Financiera y Administrativa |
| RC.16.007.001 - Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares | 20 | 20 | Hay (2) controles | unisaludcal_nal - 1Calidad de Unisalud |

| Elaboró: | Daniel Soto Restrepo | Revisó: | Gloria Inés Cardona Giraldo | Aprobó: | Gloria Inés Cardona Giraldo |
|----------|--|---------|-----------------------------------|---------|-----------------------------------|
| Cargo: | Profesional de riesgos Vicerrectoría General. | Cargo: | Asesora VRG, Coordinadora SIGA | Cargo: | Asesora VRG, Coordinadora SIGA |
| Fecha: | 09/08/2022 | Fecha: | 10/08/2022 | Fecha: | 11/08/2022 |